



CISETS

Boletín N°12  
CISETS 2018

# CISETS 2018:

## Nuevo año, nuevos desafíos



Sady Leaman, Trabajador Social Coordinador Técnico  
CISETS

El propósito de CISETS, desde su génesis, ha sido realizar un Trabajo Social emancipador que tenga un profundo compromiso ético-político, el año 2017 fue un año de grandes desafíos en el cual continuamos con nuestro proceso de inmersión en las comunidades, siempre haciéndolo desde una lógica del consenso y la participación. En este sentido, podemos mencionarles que logramos formar un grupo de mujeres en Villa Las Almendras, que tuvo por objetivos fundamentales, la recuperación de espacios comunitarios, el rescate de los saberes populares y el autoconocimiento basado en la valoración personal y territorial. Sin lugar a dudas, las mujeres fueron un núcleo central del proceso ya que con su participación nos iban guiando en nuestro proceso de actuación social, retroalimentando nuestro que hacer de manera que este fuera

en pertinencia con sus intereses y objetivos. Este año nos hemos propuesto profundizar el trabajo territorial, extendiendo nuestro campo de acción en diferentes ámbitos, como por ejemplo la implementación de una oficina de atención territorial en la sede vecinal de Villa Las Almendras, de manera que, la comunidad pueda tener un espacio para recibir orientaciones en diversas temáticas de la vida social. En esta misma línea, además, pretendemos trabajar en forma sistemática con los niños y jóvenes del sector, promoviendo la recuperación de sus espacios comunitarios y potenciando todas sus habilidades personales y grupales. Vale decir, que el trabajo con mujeres continuará teniendo nuevos tintes, asociados a la promoción de su autonomía grupal, de manera que ellas puedan potenciar todo lo construido hasta acá.

En cuanto al trabajo de CISETS y su vinculación bidireccional con diversas organizaciones e instituciones, nos hemos propuesto el gran desafío de contribuir a la formulación e implementación de la Política, Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) con Acompañamiento Familiar Comunitario (AFC) en comunas pertenecientes a la Nueva Región del Ñuble. En el marco de este proyecto, estamos muy expectantes debido al constante aprendizaje que la formulación e implementación de este proceso generará, específicamente en profesionales de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia pertenecientes al territorio de la nueva región, integrantes supervisores de la Red del Servicio Nacional de Menores, y por supuesto, en nuestro equipo de trabajo compuesto por académicos y estudiantes.

Otro de los desafíos que se han generado a propósito de nuestra vinculación bi-direccional, es la Formulación e Implementación de un Sistema de Mediación Escolar en un Establecimiento Educacional de la Ciudad de Chillán. Este proceso nos interpela a construir un sistema de mediación que no solo se quede en el acto mismo de implementar las acciones a mediar, sino que más bien, genere un

entramado complejo y diverso en pos de fortalecer la capacidad de resolución de conflictos de los diferentes actores que componen una comunidad educativa como tal.

A raíz de lo observado en las diferentes instancias de nuestro espacio universitario, en conjunto con los estudiantes de nuestra casa de estudios, daremos vida al Grupo de Estudios Críticos, que se forma con el objetivo de discutir y reflexionar en torno a diferentes temáticas que como cuerpo académico, funcionario y estudiantil, nos llaman a actuar críticamente en la realidad social. Para eso, es fundamental que podamos reunirnos a repensar (nos), y también enfrentarnos si es necesario en el plano de las ideas, para poder así prefigurar un mundo nuevo. Por tanto, hacemos la invitación a todos aquellos estudiantes, académicos, funcionarios, hombres y mujeres para que puedan poner a disposición sus conocimientos en favor de la colectividad, para que de esta manera podamos juntarnos a estudiar y trabajar durante el año en favor de crear una praxis comprometida, reflexiva, ética y activista.

En el escenario de la formación de futuros Trabajadores Sociales, nos hemos asociado con otros cuerpos académicos de otras disciplinas, para dar respuesta al concepto de formación integral, es por ello, es que en estos momentos nos encontramos ejecutando el proyecto “Estimulando el Trabajo Comunitario desde la UBB: Formación e Intervención en comunidades locales”, que permitirá que nuestros estudiantes se formen en diferentes ámbitos del trabajo comunitario y que posteriormente desarrollen un proceso de acompañamiento en siete comunidades de la ciudad de Chillán,

todo ello fundado en un trabajo inter disciplinario ejercido con estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación Física y Psicología. En apartados posteriores, podrán tener un detalle más exhaustivo en relación a esta iniciativa.

Por todo lo anteriormente señalado, es que los desafíos que tenemos en este nuevo periodo no son menores, por ello trabajaremos con el mismo compromiso y rigurosidad que nos caracteriza ejerciendo nuestro rol desde la actuación fundada en los derechos humanos y el concepto de investigación activista. Aprovechamos también, de invitar a toda la comunidad universitaria y territorial a ser parte de este nuevo periodo de CISETS, aportando con ideas, escritos y nuevas energías.



**CISETS**

# 1 de Mayo: El Trabajo Social y la recuperación de la dignidad



Por Fabián Somos Fuentes, Estudiante de Trabajo Social y  
militante de La Sociedad de Unión y Resistencia

Cada 1 de mayo, nos reunimos en los distintos espacios políticos en los cuales participamos a reflexionar lo que significa para nuestra clase este día, volvemos a hacer diagnósticos interminables de cómo nos arrebatan la vida de manera sistemática – El capitalismo no da treguas – ver a nuestros padres con condiciones laborales precarias, ver a nuestros abuelos con pensiones indignas, son ejemplos de la inmensidad de violencia que recibimos a diario por un sistema que ha condicionado de tal forma la sociedad, que nos obliga por ética a posicionarnos desde alguna trinchera.

En mi caso, el Trabajo Social es una, el cual cuya relación con el 1 de mayo es mucho más fuerte de lo que podríamos pensar. Durante los distintos procesos migratorios producidos por la revolución industrial, no solo se modificaron las zonas urbanas y se posicionó la clase dominante, sino también, la forma de concebir la vida por parte de las clases subalternas. Se pasó de lo amplio y diverso del campo al hacinamiento de la ciudad, y con ello a la masificación de enfermedades producidas por la pobreza, que afectaban (y afectan) a los cuerpos marginados, explotados por sujetos que hicieron carne el patriarcado y capitalismo.



Y es que, en este proceso industrializador la configuración de los territorios si bien, arrebató la dignidad, por otra parte, sirvió para que las experiencias materiales fueran colectivizadas entre las personas afectadas que mediante dialéctica pudieron organizarse en pos de una vida digna, lucha que continúa hasta el día de hoy y donde el Trabajo Social para bien o para mal ha tenido gran incidencia.

Este día no solo nos hace recordar (con justa razón) a los mártires de Chicago, asimismo, nos invita a repensar la sociedad que queremos construir, y es aquí donde me detengo a pensar en cómo podríamos ayudar a nuestro pueblo desde una profesión que se concibe de manera tan institucionalizada, ¿cómo podremos dar confianza si

desde esa misma institucionalidad se les castiga por nacer pobres?

Y encuentro la respuesta en la organización popular, allí perdemos nuestra contradicción profesional, allí dejamos de ver con nostalgia la década de 1960 – periodo politizado del Trabajo Social – y volvemos a dotar de sentido nuestro quehacer, el saber desde que lugar situarnos nos ayuda a poner a disposición nuestros conocimientos en pos de un proyecto político emancipador.

Volver a las comunidades, respetando la autonomía territorial, fomentar la organización, generando espacios de resguardo. Los hombres no involucrándonos en organizaciones de mujeres, entendiendo desde el feminismo (principalmente material y radical) que la organización debe ser

de carácter separatista, definirnos como sujetos histórico-político, hacernos cargo de nuestras circunstancias y las del resto, entender la profesión como una vía a la transformación – quitándonos aquel disfraz de asistencialistas externos a los problemas – generar un proyecto, una vía política para enfrentar a este sistema frívolo que nos violenta día a día, entender que para cambiar las realidades no solo se necesita de nosotros/as (Estudiantes y futuros

Trabajadores/as Sociales), sino que de todo el conjunto (estudiantes y trabajadores), por eso es tan importante salir de nuestra zona de confort, hacer tangible la praxis en todo lugar donde sea necesario, eso sí, nuestra inmersión en los sectores vulnerables debe ser siempre sincera y consecuente. Donde la autoformación constante nos ayude a generar lazos y sentido de pertenencia, con el fin de recuperar por una vez por todas, la dignidad.

# Lucro y Tribunal Constitucional: Cuando los árboles no dejan ver el bosque

Por Fabián Barría, Egresado de  
Derecho, Universidad de Concepción



Comentarios sobre el revuelo que causó la derogación del artículo 63 de la nueva ley de Educación Superior.

A. En términos estrictamente económicos, el Artículo 63, que prohibía a personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro ser controladoras de instituciones de educación superior, no representaba, precisamente, al 'Gary Medel' de la Ley contra el Lucro. Su derogación, como mucho, les ahorró unos cuantos millones en abogadas/os, escrituras y papeleo en el ajuste hacia una nueva realidad jurídica. Así como ocurrió cuando muchas Iglesias (católicas y evangélicas), en el caso de la educación secundaria, servicios, etc.

Aquel artículo, si bien prohíbe algunas formas contractuales

tuvieron que migrar a fundaciones o corporaciones sin fines de lucro para optar a la gratuidad.

B. La real contención, si hubiera existido, se hubiera visto reflejada en el Art. 73 y normas similares. Esto es, aquellas que regulan la permisividad/prohibición contractual entre las instituciones de educación superior y las 'personas relacionadas', pues, como es sabido, la forma tristemente tradicional de filtrar recursos públicos al bolsillo privado es y ha sido a través de figuras que en los hechos constituyen auto-contratos; arrendamiento de infraestructura, contratación y externalización

descaradas -por ejemplo, que por alguna razón un Rector 'x' autocontrate una asesoría directa (art 73 en función del Art.rt. 71 d),



son más notables aquellos numerales ambiguos, así como las 'excepciones' las cuales son fácilmente maleables a conveniencia por algún abogado dedicado al rubro.

C. Siendo así, llama la atención que, igualmente, la Corporación de Universidades Privadas, en tanto tal, se expusiera a las consecuencias públicas de lo que hacía dirigiéndose al TC. Entonces, cuando vamos al texto de sus pretensiones nos percatamos que su pelea no consistía en que estuvieran defendiendo el negocio ni para ahorrarse unos millones en la adecuación, sino que su motivación es simple y fundamentalmente ideológica.

C. Siendo así, llama la atención que, igualmente, la Corporación de Universidades Privadas, en tanto tal, se expusiera a las consecuencias públicas de lo que hacía dirigiéndose al TC. Entonces, cuando vamos al texto de sus pretensiones nos percatamos que su pelea no consistía en que estuvieran defendiendo el negocio ni para ahorrarse unos millones en la adecuación, sino que su motivación es simple y fundamentalmente ideológica.

D. Lo que les molesta es que la norma presuma abstractamente que, por ser sencillas entidades 'con fines de lucro' se infiera una 'mala fe', una predisposición a la

ilicitud. Cuestión que, por su despliegue, nos indican que no aceptarán ni por sugerencia. En otras palabras, su defensa ideológica se resume a justificar ideológicamente el pacto educación y lucro sin reparos éticos ni públicos.

D. Lo anterior es interesante y alarmantemente paradójico pues su contraparte, es decir, el Movimiento Social por la Educación -en especial sus representantes públicos para la audiencia-, en su afán celebratorio respecto de la 'beca de la gratuidad', ha permitido su propio vaciamiento ideológico, claudicando a la defensa de la educación como derecho social y acatando acriticamente el pragmatismo técnico dentro del terreno enemigo. El ruido sobre esta coyuntura no significativa en el fondo y el generalizado silencio sobre los artículos mencionados que efectivamente regulan los dispositivos de lucro son la evidencia

# Nuevo protocolo de aborto en 3 causales: Todas las trabas posibles para la aplicación de la ley



Por Sofía Uribe Ferrada, EPES Concepción e Integrante Red Chilena Contra la violencia hacia las mujeres y niñas Bío-Bío Ñuble . Recuperado de Diario Resumen

Se dio a conocer un cambio en el protocolo de objeción de conciencia Artículo 119 del Código Sanitario, que fue validado por el Ministro de Salud en ejercicio Emilio Santelices. Inmediatamente escuchamos a la vocera de gobierno manifestando que esta medida no impedirá el cumplimiento de la ley, pero yo me pregunto ¿Realmente no impedirá cumplir la despenalización del aborto en 3 causales, cuando vemos que cada vez se establecen más trabas para mujeres puedan invocar alguna de estas 3 causales? Primero tenemos que la objeción

de conciencia no sólo tienen la posibilidad de aplicar los médicos cirujanos o personal correspondiente traslado y del proceso en su totalidad, a su vez deben dar la información correspondiente al procedimiento al interior de pabellón quirúrgico, sino que también establecimientos de salud no-públicos, que ahora gracias a este nuevo protocolo podrán mantener convenios con el Estado pese a no acatar una ley de la República, es decir, la “ética” sólo correrá en casos de interrupción de embarazos, y no para, por ejemplo, realizar cobros

altísimos por prestación de servicios producto de la saturación de atención que existe en el sistema público, posturas morales que no generan tampoco ningún conflicto para trabajar a torturadores como en el caso de Clínica INDISA que públicamente ha anunciado que se acogerán como institución objetora de conciencia y en la que cumple funciones el médico cirujano Alejandro Forero Álvarez, a quien se le reconoce haber estado en procesos de tortura en el período de la dictadura cívico militar como integrante del Comando Conjunto.

Segundo, el protocolo manifiesta que como objetores de conciencia -tanto individuales o institucionales- al querer negar una atención por este motivo, deben responsabilizarse de buscar una institución y profesional que no sea objetor y trasladar a la mujer e incluso pagando el costo del, teniendo en espacios visibles la información pertinente. Ante esto mi consulta es ¿todas las mujeres y en general las personas, en una situación de emergencia revisarán o exigirán información sobre el proceder? ni los propios centros de salud tienen claro de cómo ejecutar la ley. En ningún momento el MINSAL ha asumido la

responsabilidad de realizar campañas informativas sobre la implementación de la ley 20.030 hacia la población, sobre todo en instituciones públicas, ya que han centrado su energía en buscar trabas para la ejecución de la despenalización del aborto en 3 causales (recordemos lo ocurrido en el Hospital de Castro).

Tercero, el instructivo manifiesta que si el profesional se acogió a la objeción de conciencia pero la mujer invoca la causal número 1 (se encuentra en peligro la vida de la mujer embarazada) la deben atender sin excusas, es decir ¿La vida se asocia al funcionamiento del corazón, pero acaso la precariedad de condiciones de vida, la precaria educación sexual no es parte del concepto vivir? Entendiendo que la precaria educación sexual que tenemos en nuestra sociedad ha sido principalmente porque hasta en lo educativo incorporan e imponen su visión conservadora, incluso su visión religiosa castigadora.

Ante lo expuesto sólo nos queda insistir en que la despenalización del aborto en 3 causales no es el gran avance que nos quisieron hacer creer, sino que es urgente exigir la despenalización total del aborto, porque es necesario

recordar que el Estado chileno es laico y por tanto debe generar protección para todas y todos quienes habiten el territorio, y por tanto desarrollar políticas públicas que garanticen el derecho a la salud, a una atención oportuna y de calidad, por ende exigir una despenalización total no significa una obligatoriedad, al contrario es más bien es disminuir la cifras de mortalidad de mujeres que han fallecido en manos de médicos que proceden mal y en espacios no aptos para ser atendidas. A su vez instamos a organizaciones e individualidades comenzar un proceso informativo sobre las pocas garantías que posee la Ley 20.030 y exigir información por parte de instituciones públicas o privadas sobre el protocolo a implementar.

Finalmente es de esperar que alguna vez la preocupación real sea sobre lo que implica vivir, no sólo reducirlo a respirar y latidos del corazón, sino tener condiciones de vida digna que permitan tener un buen vivir tanto de forma personal como colectiva, sólo por nombrar: que podamos tener una casa en buenas condiciones que nos proteja en inviernos y así no tener tanto niño en urgencias por problemas respiratorios, una educación que nos permita aprender libremente

sin censuras ni culpa, atención oportuna y de calidad de salud para no tener a tantas personas que literalmente mueren por una atención médica, que en nuestros trabajos tengamos seguridad laboral y no pensar que si cambia la administración quedará sin trabajo o sin saber si al mes siguiente seguiremos cumpliendo funciones; respetar nuestros territorios no explotándolos lo hace la industria forestal, minera o producción de alimentos a destajo para luego ver tierra seca y sin agua en nuestros ríos; respetar las creencias de nuestros pueblos originarios para que convivamos sin pensar que nuestra cultura los debe dominar a costa de lo que sea; respetar a quienes quieran vivir en este territorio y acompañarles en su proceso de instalación denunciando a quienes se quieren aprovechar de su situación e involucrarlos en problemas; que las mujeres podamos andar tranquilas por las calles sin temor a ser atacadas.

# Proyecto Colaborativo

Por Ruth Parada Fuentes,  
Estudiante de Trabajo Social



“Estimulando el trabajo comunitario desde la UBB: formación e intervención en comunidades locales” es un proyecto colaborativo en el que participan los siguientes académicos: Sr. Samuel Pérez de la carrera de Pedagogía en Educación Física, Sr. Héctor Vargas de Trabajo Social y Sr. Cristóbal Bravo de Psicología. Los colaboradores de este proyecto son Carmen Gloria Jarpa Arriagada y Sady Leaman Hasbún, ambos integrantes del Centro de Intervención e Investigación de la Escuela de Trabajo Social (CISETS). Los ejecutores de la iniciativa, serán los estudiantes de las disciplinas de Educación Física, Psicología y Trabajo Social, respectivamente.

Esta iniciativa surge de la apuesta de los distintos profesionales mencionados anteriormente ejecutaron en pos de fortalecer la intervención comunitaria en diferentes agrupaciones de la provincia de Ñuble, enfatizando un trabajo multi e interdisciplinar entre los/las estudiantes, con el fin de promover en las distintas comunidades la participación, espacios de diálogo y reflexión que posibilite el desarrollo de éstas. En este sentido, el proyecto consta de una instancia formativa y práctica, en la cual los estudiantes aplican y refuerzan habilidades técnicas para el trabajo comunitario, basado en una lógica de carácter interdisciplinar.

La primera etapa formativa se ha realizado durante el mes de abril. Esta instancia formativa tiene por

objetivo generar un proceso de capacitación para los/las estudiantes, que les entregue las herramientas desde un criterio multidisciplinar.

En este proceso de capacitación, los/las estudiantes han identificado sus percepciones, emociones y expectativas en torno al proyecto, de esta manera comienzan a conocer más del otro/a. Asimismo, los/as estudiantes comprenden que la interacción es uno de los elementos centrales para facilitar los procesos sociales, agregando a ella principios como el respeto y la empatía.

Otro aspecto relevante, es la entrega de herramientas técnicas para que los/las estudiantes puedan identificar las diferentes situaciones que están presentes en la comunidad, que puede ser por medio de un diagnóstico en el que se reconozcan los recursos y/o necesidades de la comunidad o problematizando los espacios comunitarios, vale decir, hacer

visible las problemáticas que están normalizadas.

Este tipo de iniciativas, permite a los/las estudiantes de Trabajo Social, conocer la realidad local y adentrarse en los saberes y la cultura cotidiana de los pobladores, centrando las acciones en espacios de respeto, participación y tolerancia, y a su vez entendiendo a las comunidades

como parte fundamental del desarrollo local.

Entendiendo que el Trabajo Social está bajo la lógica de lo fundado, situado y reflexivo, los/as estudiantes consideran que es necesario abrir estos espacios para fortalecer la organización de las comunidades, logrando la emancipación de los mismos, comprendiendo que el

trabajo a realizar en este proceso será netamente de acompañamiento., ya que considera un proceso de intervención breve.

Por último, es relevante destacar que este proceso no tan sólo proporciona herramientas para el trabajo comunitario, sino que además es una instancia que permite reflexionar en torno a la colaboración entre disciplinas, visualizar los conocimientos como complementarios y no ajenos a una disciplina u otra, de esta manera ir dejando a un lado los estereotipos y prejuicios que conllevan la competitividad.

Asimismo, es de suma importancia que desde los inicios del ejercicio profesional en Trabajo Social exista un vínculo con profesionales de las ciencias sociales y educación, pues es muy probable que el profesional del Trabajo Social ejerza su quehacer en relación con estos cuerpos disciplinares.

# 23 de abril: día internacional del libro y los derechos de autor



Por Mario Herrera Cartes, Estudiante de cuarto año de Pedagogía en Castellano y Comunicación, año 2018

La literatura entendida como una actividad artística humana ha gozado de diversas visiones a lo largo de la historia, sin duda alguna, el propósito literario va a variar dependiendo del período histórico, intencionalidad del autor, género que se cultive, y un sinnúmero de factores. Más allá de estas diferencias, siempre persisten elementos comunes de lo que se ha denominado literatura y por defecto, los libros.

El libro como materialidad comienza a surgir mediante un proceso histórico con la aparición de la imprenta en el año 1453 como una manera de no solo fijar, sino de propagar el saber. Esto no quiere decir que antes no existieran libros, pues existían, de una manera más reducida en números, y a su vez llegada a lectores proporcional a los ejemplares. Los escritores pre

invención a la imprenta se enfrentaron en un doble desafío, pues, muchas de sus obras no eran propagadas y solo existía una copia.

Así, en Europa comienzan a aparecer diversas formas de lectura con influencias de nuevos fenómenos, tal es el caso de las bibliotecas. La lectura se torna de una actividad radicalmente popular a algo más íntimo. Ariès y Duby (2001) afirman. “La lectura en silencio del libro (...) se convierten en el compañero predilecto de una nueva intimidad y la biblioteca, para los que puedan tenerla, constituyen en adelante el lugar de excelencia del retiro, del estudio y de la meditación en solitario” (p. 137-138).

Es precisamente esta meditación en solitario que

convierte al mundo de las letras a un refloreamiento de la actividad literaria. El mundo comienza ver nacer a nuevos escritores y escritoras que van trascendiendo por su creación artística. Así, destacan tres grandes de la literatura universal. Que son: William Shakespeare, representante de las letras del mundo anglo; Don Miguel de Cervantes y Saavedra, con sus letras lleva a la cumbre de las letras en castellano en la edad de oro española; y finalmente el Inca Garcilaso de la Vega, quien es imagen y construcción sólida de un proceso histórico, apareciendo como uno de los grandes de las letras hispanoamericanas. ¿Qué tienen en común estos tres aparte de ser grandes escritores? Las fechas de sus defunciones el 23 de abril de 1616 (Cervantes data del 22 de abril, pero fue sepultado el día 23 de abril).

Así, existía una fecha que da razón para conmemorar simbólicamente esta visión histórica y cultural que nace de estos tres autores. Es por esto que en la Conferencia General de la UNESCO celebrada en 1995, declara simbólicamente el día internacional del libro y los derechos de autores, como una forma de reivindicar la actividad literaria referenciada. De esta manera, la fecha recuerda la vida y obra de estos grandes autores nombrados, además, revaloriza la

actividad literaria en nuestros tiempos.

Así, los desafíos que pretende el libro en la actualidad, tiene muchos enfoques. El más destacado, repercute no solo en el ámbito académico y de la creación, sino que en el nivel educativo. En el caso particular de Chile, nuestro país tiene una índice de tasa bajo la media OCDE, según los análisis PISA (2009) "En Lectura, Chile se ubica en el lugar 44 entre 65 países, bajo el promedio de la OCDE" (p. 8).

El gran desafío que se tiene en la actualidad, radica en el incentivo lector. La lectura no solo constituye un proceso para la entretenimiento, sino que para aprender, criticar, construir, reformular, etc. Así, no solo se busca formar lectores, sino que formar buenos lectores. Entre las políticas académicas para el incentivo e investigación de la lectura y escritura, se han creado diversos organismos internacionales que nacen también a raíz de esta fecha conmemorativa. Tal es el caso de la Catedra UNESCO para la Lectura y Escritura, que busca promover la investigación para los procesos innovadores y vanguardistas para los nuevos lectores y escritores. Como vemos, las tensiones y desafíos que se abordan en torno a la conmemoración internacional del día del libro son muchas.



Las analogías que se crean en torno a esta fecha, nos hacen llevarnos y retomarnos a lo más instintivo, pero a su vez más racional del ser humano. Pues, la literatura nos lleva a soñar nuevos mundos, darnos a conocer lo que somos, lo que sentimos, lo que queremos. Así, existen de todas maneras desafíos que apuntan al canon literario con la voz de aquellos que la academia con o sin intención ha callado, la literatura feminista y de las minorías, por ejemplo.

Sin dudas, el 23 de abril es una fecha para conmemorar. Una vez más cuando se acerque esta fecha para reflexionar. Nos preguntaremos al igual que Gustavo Adolfo Bécquer (2003) si acaso “Volverán las oscuras golondrinas” (P. 51). Aquellas golondrinas encarnadas en nuestras convicciones que nos convierten en personas razonables y pensantes.

## Referencias

Ariès, P., y Duby, G. (2001). *Historia de la vida privada V.III*. España, Madrid: Editorial Grupo Santillana de Ediciones, S.A.

Agencia de Calidad de la Educación. (2009). *PISA Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes*. Recuperado de <http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/04/PISA-Programa-Internacional-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Estudiantes.pdf>

Bécquer, G. (2003). *Rimas y leyendas*. Chile, Santiago: Editorial Zig-Zag.

## Bibliografías

UNESCO. (2018). *Día mundial del libro y del Derecho de Autor*. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/bookday/>

Cátedra UNESCO para la Lectura y Escritura, sede Chile. (2018). Recuperado de [http://www.elv.cl/catedra\\_unesco/#home](http://www.elv.cl/catedra_unesco/#home)

Solé, I. (1998). *Estrategias de Lectura*. España, Barcelona: Editorial Graó.